DERECHOS DE AUTOR POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL MISMO NO SEA REPRODUCIDO NI USADO CON FINES DE LUCRO. UNICAMENTE PARA FINES EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION





TRADICIONES D GUATEMALA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLORICOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLORICOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLORICOS
BIBLIOTECA

TRADICIONES DE GUATEMALA

14

Guatemala, Centroamérica

1980

CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLURICOS

BIBLIJIEGA

PRESENCIA DEL ARTESANO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLURICUS BIBLIDTEGA

CRISIS DE LA ARTESANIA TEXTIL DE GUATEMALA

Agustín López López*

Me conmueven profundamente los problemas que atravesamos los artesanos en la actualidad. Razón por la cual comparto la opinión del radioperiódico El Independiente, que fue difundida el 30 de abril del presente año. Enfocó este editorial uno de los problemas que sufre la artesanía actual. Caso específico, el de Antigua Guatemala, que puedo llamar compra-venta de los secretos de las artesanías y artes populares o el folklore de Guatemala por parte de personas extrañas o turistas. El caso de Antigua Guatemala, creo que fue un ejemplo de señalamiento, porque en muchas partes de la república se observan estos casos.

Estoy consciente de la importancia que representa el turismo para nosotros los artesanos y para la economía nacional. Pero estoy en contra de la comercialización de los secretos del proceso de la enseñanza-aprendizaje de las artesanías y artes populares: caso concreto el de los tejidos. La existencia de este fenómeno es una clara evidencia de que en Guatemala no hay leyes específicas que protejan las artesanías y las artes populares, razón por la cual se dan tantos abusos de las personas extrañas. Las artesanías, en primer lugar, son parte del patrimonio cultural de Guatemala y en segundo lugar, son fuente de trabajo de miles y miles de artesanos. Estos males deben ser examinados cuidadosamente, porque en pocos días y por una pequeña cantidad de dinero pagada por los turistas, éstos aprenden a tejer. Y, posteriormente, estas personas explotan y hacen suyos los secretos y

^{*} Profesor y especialista textil.

conocimientos adquiridos. La compra-venta de los secretos de las artesanías y artes populares es lesiva, porque de esta forma se está vendiendo parte del patrimonio de un país. Estoy consciente de que muchas personas son sorprendidas por los interesados en aprender a tejer. Como también sé que las personas que tenemos un poco de conocimiento y trabajamos en las artesanías, tenemos en nuestro ser lo que puedo llamar celo artesanal, en términos de mucho, medio y poco. Y me atrevo a afirmar que ningún artesano es ajeno a este celo en cualesquiera de los tres términos mencionados. Aclaro: las personas que revelan los secretos artesanales, no siempre son los verdaderos artesanos, sino son terceras personas. Algunas veces los verdaderos artesanos cometen este error, estos actos, aunque sean conscientes de que los secretos del oficio no deben revelarse. Pero la verdad es que quien obliga a esto son las mismas necesidades de subsistencia de la persona y de su familia entera, etc., etc.

Está bien que los turistas gocen de libertad de tránsito. Pero está mal que ésta sea ilimitada. Claro que no todos los turistas son nocivos. Pero algunos hacen o pueden hacer mucho daño a nuestro país al robar los secretos de las artesanías con el pretexto de que pagan por la enseñanza. Por eso, es urgente emprender una campaña de concientización a nivel nacional sobre el valor cultural y material de las Artesanías y artes populares, porque muchos de nosotros los artesanos no sabemos qué representa para nosotros mismos y para el país la pérdida de nuestros secretos. Claro que no son éstos los primeros en perderse sino que se han perdido muchos objetos o reliquias de nuestros antepasados y de incalculable valor. Cuando ya estos objetos están fuera de nuestras fronteras nacionales, metemos mucho ruido. Pero después nos quedamos callados y poco se hace por recuperarlos.

Pregunto: ¿en dónde se encuentra el original del libro de los quichés, llamado Popol Vuh? ¿En dónde se encuentran nuestros códices mayas? Muchas cosas más podría preguntar. Ahora, por ejemplo, acerca de las artesanías. ¿Hacia dónde van? Es cierto que existe una única norma específica de las artesanías, artes populares y el folklore nacional, que es el artículo 109 de la Constitución de la República. Pero no es suficiente para frenar o poner coto a estos problemas que se observan constantemente. Como medida inmediata, es necesario que alguna institución o ministerio tome bajo su responsabilidad este problema para que controle y haga las recomendaciones correspondientes.

Solicito la buena intervención y conciencia legislativa del Congreso de la República. Que tome bajo su responsabilidad el problema de las artesanías. Que analice las leyes y acuerdos vigentes. Si están de acuerdo con las necesidades actuales o no. Que emita nuevas leyes para proteger las artesanías, artes populares y el folklore nacional, de beneficio nacional o de incentivos para elevar el nivel de vida de los miles de artesanos que hay en el país.

Ojalá algún día se hagan realidad las promesas de algunos diputados que participaron en las campañas electorales. Promesas hechas, según se dijo, para beneficio de los artesanos, mayormente en el altiplano.

En cambio, en otros países, con base en reglamentos y leyes, hay lugares donde es prohibida la toma de fotografías, películas y mucho más prohibida la revelación de los secretos artesanales en todas sus manifestaciones. Así se impide la explotación de estos secretos.

La artesanía textil está menguándose constantemente por diversos factores. Creo que es tiempo todavía de salvaguardar lo que tenemos actualmente. Pero es necesario el concurso de esfuerzos, experiencias, ideas, para dar una nueva estructura a las artesanías a nivel nacional. Deben participar en esto las personas conocedoras de la materia, asociaciones precooperativas, cooperativas, federaciones de cooperativas artesanales, instituciones privadas y estatales cuyos objetivos tengan relación con las artesanías. De esta manera se podrá unificar criterios y dar una solución positiva a la problemática artesanal.

Es conveniente que las instituciones y el actual Congreso de la República analicen la iniciativa de ley protectora de la creación típica guatemalteca, presentada por el ex-diputado por Antigua Guatemala, licenciado Leonel Rodíguez Obregón, durante el período presidencial del general Kjell Eugenio Laugerud García. Como lo dice ese proyecto de ley, no es posible sancionar los efectos de los hechos, sin antes determinar y resolver los problemas que originan estos hechos.

Guatemala es el país de Latinoamérica más rico en artesanía textil. Cuenta con una buena cantidad de trajes típicos con múltiples y variados dibujos y con un sigular colorido.

Creo que es muy justo que las autoridades superiores atiendan a este importante sector del país, que se dedica a tiempo completo y medio tiempo al trabajo de las artesanías. Los artesanos reclaman estímulos positivos y adecuados a las necesidades de la actualidad para beneficio de las artesanías. Para que tengamos una mayor estabilidad económica y social.

En cuanto al número de artesanos, afirmo que son miles. La cantidad puede determinarse con base en el censo artesanal realizado en 1978.

También sugiero la buena ayuda orientadora de la prensa: hablada, escrita y televisada. Porque ésta juega un papel importantísimo en la vida nacional. Que haga conciencia de los valores culturales y materiales de las artesanías y artes populares y el folklore nacional.